



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00041538- -UNC-ME#LH

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que tramita la Licitación Pública 14/21, convocada por Resolución 78/21 del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" (orden 14) para "Contratar la provisión de bombas sanitarias y repuestos para el Laboratorio de Hemoderivados UNC" con un presupuesto estimado de \$ 10.180.200; y

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria tuvo lugar sobre la base de la Solicitud de Bienes y Servicios 40/21 obrante en el orden 2 y conforme el Pliego de Condiciones Particulares obrante en el orden 6;

Que la Comisión de Evaluación, designada por el Art. 3° de la citada Resolución 78, al orden 45 emite el dictamen que le es propio, número 67/21, en el que aconseja preadjudicar los renglones 1 y 4 a la única empresa participante, por ajustarse a lo solicitado en el Pliego y resultar conveniente, y declarar desiertos los restantes;

Que la Dirección de Administración y Finanzas de la dependencia en su intervención del orden 49 deja constancia de que existen fondos disponibles en Fuente 12 –Recursos Propios– para afrontar el gasto que demanda la contratación en cuestión;

Que la Dirección Ejecutiva del L.H.D. al orden 51 expresa su visto bueno y, a su vez, solicita que se autorice al Director de Administración y Finanzas de esa dependencia para que suscriba la orden de compra correspondiente;

Que la Dirección General de Contrataciones no tiene observaciones que formular al trámite de la convocatoria (orden 17) y al orden 54 confecciona la correspondiente planilla de solicitud de resolución rectoral aprobatoria de la licitación;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos interviene al orden 62 y emite dictamen favorable, número DDAJ-2021-68332-E-UNC-DGAJ#SG;

Por ello, y teniendo en cuenta que el procedimiento se llevó a cabo de conformidad con

lo establecido por los Decretos 1023/01 y 1030/16, la Ord. HCS 5/13 y la R.R. 505/20,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Licitación Privada 14/21 llevada a cabo por el Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" para "Contratar la provisión de bombas sanitarias y repuestos para el Laboratorio de Hemoderivados UNC" y, en consecuencia, adjudicar los Renglones 1 y 4 a la empresa BORGATTINO CLAUDIO LISANDRO (CUIT:20-23287478-4) por la suma de \$ 2.305.577,98 (dos millones trescientos cinco mil quinientos setenta y siete pesos con noventa y ocho centavos), la que será afrontada con fondos de los Recursos Propios del Laboratorio (Fuente 12), y declarar desiertos los Renglones 2, 3, 5 y 6.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Sr. Director de Administración y Finanzas del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia", Cr. Gustavo E. Cutri, a suscribir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv